

### **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO**

El Convenio de Colaboración suscrito entre la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide, crea una Comisión *ad hoc*, como responsable del seguimiento y control del cumplimiento de lo expuesto en el propio convenio. Además, se ocupará de tratar de resolver en vía previa a la judicial cualquier duda o conflicto de interpretación o aplicación que pudiera surgir en ambas universidades.

#### COMPOSICIÓN:

- Dra. Encarnación Mellado Durán. Vicerrectora de Posgrado. UNIA
- Dra. Silvia Mendoza Calderón, Directora General de Posgrado. UPO

### **COMISIÓN ACADÉMICA COORDINADORA**

La Comisión Académica tiene asignada la coordinación de los programas y el desarrollo de la calidad de la docencia de las asignaturas del máster, establece la programación anual y los aspectos académicos generales, en los términos estipulados en el Convenio de Colaboración y tendrá la responsabilidad de desarrollar el programa docente en los términos recogidos en la Memoria Académica verificada.

#### COMPOSICIÓN:

- Delfín Galiano Orea. Presidente. UPO.
- Federico Paris García. Vocal. UPO.
- Juan Antonio Guerra de Hoyos. Vocal.
- Julio Ángel Herrador Sánchez. Secretario. UPO.
- Antonio Martínez Amat. Vocal. Universidad de Jaén.
- Daniel Rojano Ortega. Vocal. UPO.

### **COMISIÓN INTERNA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD**

Es el órgano que participa en las tareas de implantación y seguimiento del Sistema Interno de Garantía de la Calidad; actúa, además, como mecanismo de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema.

#### COMPOSICIÓN:

- Federico París García. Vocal. Representante del Sistema de Garantía de Calidad.



- Antonio Martínez Amat. Representante del profesorado.

